



## INFORME SESIONES DE TRABAJO DEAC – MICROSOFT TEAMS

**PROCESO:** Plan de Aseguramiento de la Calidad (Matriz).

**FECHA:** 2021-02-18

**OBJETIVO:** Explicar y orientar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Dirección de Publicaciones, Director de Instituto de Investigaciones, Director de Vinculación, Director del Instituto de Posgrado y Educación Continua y Comité de Bioética Institucional sobre las actividades contempladas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad (matriz).

### REGISTRO DE ASISTENCIA:

No.	AUTORIDAD/ASITENTES	CARGO	ASISTENCIA
1	Iván Menes Camejo	DIRECTOR DEAC	SÍ
2	Katherine Gallegos Mejía	TÉCNICA DEAC	SÍ
3	Luis Mejía Paucar	TÉCNICO DEAC	SÍ
4	Daniel Cabrera Bravo	TÉCNICO DEAC	SÍ
5	Sheyla Cazar Ruiz	SECRETARIA DEAC	SÍ
6	Juan Carlos Fiallos	TÉCNICO DEAC	
7	Asistentes pertenecientes a VIP, PUBLICACIONES, IDI, IPEC, VINCULACIÓN, COMITÉ DE BIOÉTICA	AUTORIDADES, DIRECTORES, PERSONAL DE APOYO	11

### ENLACES GRABACIÓN DE LA SESIÓN:

[https://livespochedu-my.sharepoint.com/:v/g/person/evaluacion\\_espoch\\_edu\\_ec/ETUu-o8GU11MplHLGX6qnKkB-7eGdFzC\\_V\\_RUYE1w\\_VfeQ?e=fk418H](https://livespochedu-my.sharepoint.com/:v/g/person/evaluacion_espoch_edu_ec/ETUu-o8GU11MplHLGX6qnKkB-7eGdFzC_V_RUYE1w_VfeQ?e=fk418H)

### ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (MATRIZ)

#### DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1. Explicar de manera ejecutiva los alcances que conlleva el Plan de Aseguramiento de la Calidad (matriz), solicitado por el CACES en los formatos y requerimientos solicitados por el Máximo Organismo y que se deriva del Plan de Mejoras Institucional 2020-2021.
2. Dar a conocer que los Planes de Aseguramiento de la Calidad de la Matriz y Sedes tendrán una vigencia de dos años.
3. Establecer la metodología para aclarar dudas e inquietudes de manera más detallada de las dependencias anexas al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado que así lo requieran.
4. Interceder ante la Comisión Normativa para el avance de aprobación de reglamentos institucionales que permitirán cumplir con las actividades del Plan de Mejoras de las dependencias que tengan responsabilidad directa con el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.



5. Planificar en conjunto entre el IPEC y la DEAC, para realizar un proceso de autoevaluación de uno o varios programas de posgrado, tomando en consideración la propuesta de un Modelo Genérico Evaluación de Posgrado generado en el año 2018 y del 2020, mientras se espera el Modelo Oficial emitido desde el CACES.
6. Realizar el acompañamiento a las actividades del Plan de Aseguramiento de la Calidad (matriz), cuando sea requerido por las unidades académicas y administrativas vinculadas al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

#### **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES:**

1. Cumplir con las actividades que todavía no se hayan ejecutado y que están contempladas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad (matriz).
2. Realizar un alcance debidamente fundamentado sobre la ejecución de las actividades de: Comité de Ética Institucional, Comité de Ética de la Investigación, Comité de Bioética Institucional y Comité de Bioética en Seres Humanos.
3. Dar seguimiento y apoyo por parte del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para la aprobación del Comité de Bioética en Seres Humanos de la carrera de Medicina que es responsabilidad directa de la Facultad de Salud Pública.
4. Garantizar que el Comité de Bioética en Seres Humanos de la carrera de Medicina sea aprobado por el Ministerio de Salud.
5. Determinar qué programas de posgrado podrían realizar un proceso de autoevaluación.
6. Motivar a la carrera de Diseño Gráfico para que se generen resultados visibles de las creaciones artísticas sean presentadas y expuestas al público y que formen parte de los resultados de investigación.

**ELABORADO POR:** Sheyla Cazar Ruiz.

Ing. Iván Menes Camejo  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**